

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 07/05/2025

Fecha de evaluación: 14/02/2025

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Educación Integral del Complejo Industrial, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Educación Integral del Complejo Industrial, A.C.
Siglas o acrónimo:	Jardín de Niños Index
Fecha de constitución:	12/10/1995
Misión:	Apoyar a familias vulnerables que laboran en la industrial de exportación de la ciudad de Chihuahua, brindando educación y desarrollo integral en horario extendido a niños y niñas de edad preescolar.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Yolanda Patricia Luna Márquez
Presidente:	René Alejandro Espinosa Terrazas
Estados financieros:	Auditados por el despacho DFK –GLF, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 9,246, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de octubre de 1995, ante el notario público el Lic. Jorge Neaves Navarro de la notaría número 22.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EIC951121PR5. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero del 2024.
Domicilio:	Calle Rudyard Kipling, número 11506, colonia Complejo Industrial, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 483 0002
Correo electrónico:	jardin@indexchihuahua.org.mx
Página de internet:	https://jardindeniosindex.org
Permisos de operación y funcionamiento	Distintivo H (Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de los Alimentos), otorgada por la Secretaría de Salud de Turismo del Gobierno de México, folio 17865, vigencia al 14 de noviembre de 2025.

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento /conocimiento.
- Mercadotecnia con causa.
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$12,079,432
Gasto total	\$10,161,514
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	224
Número de empleados	36
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/36

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Educación Integral del Complejo Industrial, A.C., (Jardín de Niños Index), fue constituida por iniciativa de la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C. (Fundación Index), en el año de 1995, con el objetivo de atender prioritariamente a los hijos del personal de la industria de exportación y apoyar así, a familias monoparentales y a las familias en las que ambos padres trabajan debido a la necesidad económica y que dependen del sector maquilador.

Durante más de 25 años, el Jardín de Niños Index ha brindado servicios a más de 3,000 niños gracias al apoyo económico de la industria de exportación y al convenio de colaboración con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), el cual brinda a los niños una educación integral mediante una plantilla laboral de educadores.

Actualmente, cuentan con dos centros educativos, uno al norte y otro al sur de la ciudad, con instalaciones amplias y equipadas, que ofrecen a las familias un espacio de cuidado, además de brindar educación y atención de calidad.

MISIÓN

Apoyar a familias vulnerables que laboran en la industrial de exportación de la ciudad de Chihuahua, brindando educación y desarrollo integral en horario extendido a niños y niñas de edad preescolar.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo séptimo de sus estatutos, la administración y dirección estarán a cargo de un Consejo Directivo el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Jardín de Niños Index se encuentra ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y atiende a través de 2 centros, ubicados en el Complejo Industrial Chihuahua, con capacidad para 200 beneficiarios y en Parque Industrial Chihuahua Sur, con capacidad para 175 beneficiarios.

BENEFICIARIOS

Niñas y niños, con rango de edad de 3 años a 5 años 11 meses, prioritariamente a los hijos del personal de la industria maquiladora, familias monoparentales y a las familias en las que ambos padres trabajan.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Jardín de Niños Index, ofrece un modelo educativo con horario extendido de 5:30 de la mañana a 5:00 de la tarde, principalmente a hijos de familias de escasos recursos, para lo cual se desarrollan los siguientes programas, en los que se atendieron a los 224 beneficiarios:

- Servicio asistencial madrugada. Se recibe y se ofrece un espacio para siesta (dormitorio), con el objetivo de que los niños descansen antes de iniciar con el horario escolar.
- Desayuno y comida. Se brinda un desayuno completo y balanceado a las 8:00 de la mañana, antes de comenzar las actividades escolares y una comida a las 1:00 de la tarde, al terminar el horario escolar.
- Programa de educación básica. A cargo de Secretaría de Educación del Estado de Chihuahua (SEECH), se ofrece un programa escolarizado de educación básica de acuerdo con el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se brinda a los niños una educación integral mediante una plantilla laboral de 12 educadores.
- Servicio asistencial turno vespertino. A partir de las 12:30 de la tarde se ofrece un espacio de esparcimiento, se cuenta con alianzas con organizaciones civiles que otorgan servicios variados a los beneficiarios.

Jardín de Niños Index maneja una cuota de recuperación semanal por sus servicios de \$350 pesos. Además, se cuenta con alianzas con otras organizaciones civiles, que brindan de manera independiente los siguientes servicios:

- Ceredil, A.C., se ofrece atención de salud visual, para todos los niños.
- Casa de Bendición para Niños, A.C., ofrece un programa de iniciación musical.
- Magnanimitas, A.C., se ofrece un programa de salud bucal para todos los beneficiarios.
- Aprender a Vivir para Vivir, A.C., se ofrece atención psicológica para los niños y sus familias.
- Atención e Hiperactividad A.C., se ofrecen terapias a niños con problemas neurológicos, se atendieron a 30 beneficiarios.
- Club Deportivo Independiente, se ofrecen clases de psicomotricidad a todos los niños, dos veces por semana.
- Instituto José David, A.C., se brindan terapias de lenguaje y atención al autismo, se atendieron a 11 beneficiarios.
- Mujer con Valor, A.C., ofrece un programa para la prevención, detección e intervención de abuso sexual infantil "Te cuido, aliados en la esperanza".

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes privadas. En el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$12,079,432 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 73%, las cuotas de recuperación, equivalente al 18%. Además, se obtuvieron donativos de particulares por un 5%, aportaciones de empresas iguales a un 4%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, H	G
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, C, D, E	B
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	B	A
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub-principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su desconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Apoyar a familias vulnerables que laboran en la industrial de exportación de la ciudad de Chihuahua, brindando educación y desarrollo integral en horario extendido a niños y niñas de edad preescolar.

Programas y/o actividades

Jardín de Niños Index ofrece un modelo educativo integral con horario extendido, donde brinda un espacio de cuidado, alimentación, educación y actividades de esparcimiento para niños, de familias monoparentales o que ambos padres trabajan. Para mayor información de sus programas y actividades puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus acta constitutiva, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- I). Fomentar, subvencionar y prestar servicios asistenciales, educativos y recreativos para favorecer el desarrollo integral de los niños contribuyendo al proceso familiar y comunitario con condiciones propicias de aseo, alimentación, cuidado de salud, educación y recreación, incluyendo guardería; II). Fomentar, subvencionar y prestar servicios educativos, asistenciales y recreativos a nivel familiar y comunidad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Servicio asistencial madrugada, 40%.
- Servicio asistencial turno vespertino, 40%.
- Desayuno y comida, 20%.

Jardín de Niños Index declara que el Programa de educación básica, no genera costos para la organización, ya que es desarrollado por la SEECH.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024-2025, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de los antecedentes, misión, visión, valores y Consejo Directivo de la organización, además contiene lo siguiente:

- Objetivo.
- En qué consiste el modelo educativo.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Por áreas desarrolla un cronograma que incluye proyecto, meta, fecha, responsable e indicador.

Información complementaria

Se menciona a manera de ejemplo un proyecto y meta: "Buscar convenios con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) de servicio social para contar con apoyo en nutrición y enfermería".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de asamblea, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 30 de abril de 2024: "En desahogo del cuarto punto del orden del día, el presidente presentó a los asistentes el informe anual al Consejo Directivo por las actividades desarrolladas durante el ejercicio social 2023, así como el reporte operativo de la asociación (...).

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple?

Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son los coordinadores operativos y la directora general, quienes realizan periódicamente reuniones para revisar avances, se tiene una planeación con fechas establecidas y se supervisa el desarrollo de cada programa o proyecto. La directora se reúne semanalmente con el equipo operativo y con el Consejo Directivo, con el objetivo de dar seguimiento a las actividades.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Los responsables del seguimiento son la coordinadora y el personal de salud. Se cuenta con un sistema de control escolar en el que se registran los datos de los beneficiarios, además se cuentan con formatos para formar el expediente de cada uno, con el objetivo de recabar su información. Los formatos que utilizan son: ficha de inscripción, historia clínica, encuesta nutricional, cédula de identificación, contexto familiar, listas de grupos, listas de participantes y hojas de asistencia. A través del acompañamiento y observación las maestras y las coordinadoras supervisan el desarrollo y evolución de los alumnos en todo momento durante el desarrollo de las actividades y programas. Se realizan reuniones entre maestras y coordinadoras semanalmente para actualizar los avances o situaciones especiales. Destacando que las maestras que se encuentran frente al grupo realizan planeaciones de actividades, llevan un control de incidencias y si es necesario se invita a pláticas a los padres de familia para definir estrategias.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en presentaciones de reunión de los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

Indicadores de impacto:

- Porcentaje de alumnos en cada nivel de desempeño por periodo de evaluación.
- Porcentaje de alumnos que alcanzaron el nivel esperado.

Indicadores de resultado:

- Número de niños atendidos.
- Número de plantas beneficiadas.
- Número de horas de cuidado en horario extendido.
- Número de alimentos servidos (diario, mensual y anual).

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por 9 miembros, según consta en acta de asamblea del 30 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- La asociación será administrada y dirigida por un Consejo Directivo (...).

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: René Alejandro Espinosa Terrazas.

Vicepresidente: Igor García Vélez.

Secretario: Jesús Enrique Loya Campos.

Tesorera: María del Consuelo Márquez Gándara.

Vocales: Maricela Amador Ponce de León, Miriam Rebeca Liceaga Muñoz, Myrna Esther de las Casas Berumen, Román Rivas Hong y Sandra Ivonne Guaderrama Terrazas.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 8 ocasiones,

contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 26 de enero, 88%.
- 27 de abril, 100%.
- 25 de mayo, 75%.
- 29 de junio, 75%.
- 31 de agosto, 75%.
- 29 de septiembre, 63%.
- 27 de octubre, 63%.
- 24 de noviembre, 88%.

Promedio de asistencia anual

78%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	8
----------------------	---

Integrantes activos	8
---------------------	---

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresaron cuatro personas (presidente, vicepresidente y vocales) y se dieron tres bajas en el puesto de vocales.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	4
Bajas	3
Permanencia	5

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	9
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente del Consejo Directivo y la directora de la institución no serán familiares en ningún momento.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- La directora de la institución no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera, no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple?	No
----------	----

Comentarios

Jardín de Niños Index nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, sin embargo, al no contener número de sesión, folio o consecutivo, orden del día, desahogo de los puntos y firmas de por lo menos el presidente y secretario, se considera que la organización no cuenta con un protocolo adecuado, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Número de sesión, folio o consecutivo	No
Título o tipo de la reunión	Sí
Lugar donde se realiza la sesión	Sí
Fecha donde se realiza la sesión	Sí
Orden del día	No
Desahogo de los puntos	No
Lista de asistentes a la reunión	Sí
Firmas del presidente y secretario del acta	No

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: René Alejandro Espinosa Terrazas.

Directora: Yolanda Patricia Luna Márquez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$56,400	0.30
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$56,400	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$9,838,139	81.45	\$17,041,050	91.85
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$8,799,139		\$16,932,400	
Empresas	\$469,500		\$108,650	
Donantes particulares	\$569,500		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,992	0.02	\$2,250	0.01
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,992		\$2,250	
Otros ingresos	\$2,238,301	18.53	\$1,452,817	7.83
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,238,301		\$1,452,817	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$56,400	0.30
Total de ingresos privados	\$12,079,432	100.00	\$18,496,117	99.70
Total de ingresos	\$12,079,432		\$18,552,517	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$12,079,432 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$12,079,432 pesos, equivalentes al 100% del ingreso total. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$8,799,138 pesos, equivalentes al 73%, se destaca el apoyo de Fundación Index, con \$6,750,000 pesos y la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$2,049,139 pesos.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$2,238,301 pesos, equivalente al 18% conformados por las cuotas de recuperación. Además, se obtuvieron donativos de particulares por \$569,500 pesos, que representaron un 5%, de los cuales \$550,000 pesos, fueron por el programa del redondeo de Alsuper "Con Tu Cambio Florecen Los Sueños", aportaciones de empresas en efectivo por \$469,500 pesos, iguales a un 4% y en especie por \$2,992 pesos, iguales a menos de uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Index.

Contribución en el año de estudio	37%
-----------------------------------	-----

Principal donante del año anterior

Fundación Index.

Contribución en el año anterior	56%
---------------------------------	-----

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos fundaciones, empresas y particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	98%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Se corroboró que Jardín de Niños Index no se generó ningún gasto por actividades de procuración de fondos, ya que el proceso de procuración de fondos lo maneja Fundación Index, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del día 30 de abril de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por la directora de Index Chihuahua y la directora de Jardín de Niños Index, antes de su realización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por la directora de Index Chihuahua y la directora de Jardín de Niños Index.
- El presupuesto anual será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Jardín de Niños Index nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2024, la cual totalizó en \$7,156,517 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 26 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos por programas, 84%.
- Gastos generales, 16%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 26 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$10,230,973
Ingresos reales	\$12,079,432
Gastos estimados	\$10,282,345
Gastos reales	\$10,161,514
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	1%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un cambio en el patrimonio razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar de \$175,314 pesos, las cuales representaron un 0.35% del activo total y de su patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,233,218 pesos y deudas a corto plazo de \$175,314 pesos. La razón

financiera disponible sobre las deudas totales fue de 7.03 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,917,918 pesos, equivalente a un 15.88% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$1,233,218 pesos y un gasto anual acumulado de \$10,161,514 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 12%, lo que indica que Jardín de Niños Index no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
	Año 2023	Año 2022
ACTIVO		
A. Suma Activo Circulante	\$1,330,250	\$3,557,424
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,233,218	\$3,469,725
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar	\$1,542	\$13,334
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$95,490	\$74,365
B. Suma Activo No Circulante	\$49,024,717	\$44,790,912
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$47,003,567	\$44,235,846
IV. Bienes muebles	\$2,021,150	\$555,066
V. Activos intangibles	\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$50,354,967	\$48,348,336
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$175,314	\$86,601
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$175,314	\$86,601
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	\$50,179,653	\$48,261,735
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,437,256	\$12,849,077
I. Patrimonio social	\$519,338	\$519,338
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,917,918	\$12,329,739
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$47,742,397	\$35,412,658
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$50,354,967	\$48,348,336

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,917,918	\$12,329,739
1. INGRESOS	\$12,079,432	\$18,552,517
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$2,238,301	\$1,452,817
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$9,838,139	\$17,097,450
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,992	\$2,250
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$10,161,514	\$6,222,778
2.1 Gastos por misiones o programas	\$9,938,754	\$5,995,280
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$190,990	\$206,671
2.3 Gastos financieros	\$31,770	\$20,827
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$519,338	\$519,338
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,437,256	\$12,849,077
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,917,918	\$12,329,739
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,437,256	\$12,849,077

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	81.45%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.02%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.47%
Relación otros ingresos / ingresos totales	18.53%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100.00%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	4.86%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	286.23
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	13.90
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.35%
Relación deuda total / activo total	0.35%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.59
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.03
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.02
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.14%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.14%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	15.88%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su informe anual 2023-2024: "Cada día, trabajamos para crear un ambiente de excelencia educativa, seguro, inclusivo y estimulante donde todos puedan crecer y florecer".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informes anual 2023-2024.
- Redes sociales de Facebook y X.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

Jardín de Niños Index entregó su informe anual 2023-2024, sin embargo, al no estar a disposición de sus públicos de interés, y al no entregar informes finales o parciales a donantes, la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://jardindeninosindex.org>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de financiamiento, información financiera, además, tiene la siguiente nota "Si le interesa conocer los estados financieros auditados, enviar un correo a finanzasjn@indexchihuahua.org.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Jardín de Niños Index nos entregó el manual del voluntario donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar, sin embargo, no han contado con voluntarios participando en el desarrollo de sus actividades, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Mayor de edad.
- Disponibilidad de horario.
- Estudios en carreras afín a la educación, salud y/o nutrición en el área infantil.
- Ser una persona participativa, comprometida, entusiasta, disciplinada, consiente, perseverante, caritativa, proactiva, empática y comprometida.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Jardín de Niños Index nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Enseñanza básica.
- Actividades de recreo.
- Enseñanza personalizada adaptada.
- Apoyo a mantenimiento de la institución.
- Apoyo en actividades de lectura y escritura.
- Desarrollo de actividades lúdicas y motricidad.
- Apoyo en el departamento de salud (enfermería y nutrición).
- Realizar talleres que ayuden a desarrollar habilidades de los niños.

Plan de formación

- Llenar la solicitud para voluntario.
- Entrevista con la coordinación del voluntariado.
- Orientación para voluntarios.
- Entrenamiento basado en las necesidades del área o proyecto en el que el voluntario participará.
- Entrega de plan de trabajo del voluntario.
- Seguimiento de voluntarios.
- Documentar las horas de voluntariado completadas.
- Entrevista de salida.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2022, 2023 y 2024.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024 y 2025.
- Planeación estratégica 2024-2025.
- Presupuestos anuales de los años 2023 y 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados por un despacho externo de los años 2022 y 2023.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2022 y 2023.